



UNIDAD ESPECIAL DE IDENTIFICACIÓN FORENSE
ÁREA TÉCNICA PERICIAL

**Acta de Exhumación
Protocolo RM-UEIF-11-13
Terreno RM-UEIF-T-28-13
Causa Rol N° 1038-2011
Corte de Apelaciones de Santiago**

Santiago, 12 de abril de 2013

Sr. Ministro

El presente documento corresponde al Acta de Exhumación de los restos mortales del Sr. Pablo Neruda, registrada con el Terreno RM-UEIF-T-28-13 y asociados al Protocolo RM-UEIF-11-13, Causa Rol N° 1038-2011, actividad realizada por peritos de la Unidad Especial de Identificación Forense (UEIF) del Servicio Médico Legal (SML) de Santiago. El número de terreno y código de protocolo fueron asignados al momento de la exhumación.

La diligencia se realizó el día 8 de abril de 2013 desde la tumba del Sr. Neruda, donde se encuentra inhumado junto a su esposa Matilde Urrutia Cerda, dentro de la que fuese su casa en Isla Negra, hoy Casa Museo de Isla Negra, propiedad de la Fundación Neruda, ubicada en Camino Vecinal s/n, Isla Negra, comuna de El Quisco, Provincia de San Antonio, V Región de Valparaíso.



UNIDAD ESPECIAL DE IDENTIFICACIÓN FORENSE
ÁREA TÉCNICA PERICIAL

Acta de Exhumación
Protocolo RM-UEIF-11-13
Terreno RM-UEIF-T-28-13
Causa Rol N° 1038-2011
Corte de Apelaciones de Santiago

Contenido

I. ANTECEDENTES	2
II. OBJETIVO	2
III. METODOLOGÍA.....	3
IV. PROCEDIMIENTO	3
V. CONCLUSIONES.....	21

I. ANTECEDENTES

Según Oficio N° 1312-2013, con fecha 11 de abril del presente, el Ministro en Visita Extraordinaria Sr. Mario Carroza Espinosa, en Causa Rol N° 1038-2011, ratificó que ante *“la necesidad de esclarecer los diversos aspectos atinentes a la muerte de Pablo Neruda, se amplía resolución de fojas 52 que ordena la diligencia de exhumación, en el sentido que en el análisis pericial que deberá practicarse para determinar judicialmente la causa de la muerte del poeta, se debe incluir la realización de todas la diligencias necesarias que permitan pronunciarse además sobre la forma y circunstancias de su ocurrencia y sobre la intervención o no de terceros en ella”*.

En respuesta a la resolución de fojas 52 antes mencionada, y ratificada en el oficio recién citado, peritos de la UEIF del SML de Santiago se presentaron los días 7 y 8 de abril del año en curso a las 15:30 y 07:00 horas respectivamente, en la Casa Museo de Isla Negra, comuna de El Quisco, Provincia de San Antonio, V Región de Valparaíso, para dar cumplimiento a dicha orden. Anteriormente, el día 29 de enero del presente, se había llevado a cabo una evaluación del lugar de inhumación que fue consignada en el Pre-Informe de Exhumación, de fecha 30 de enero de 2013, firmado por las peritos de la UEIF Daniela Fernandoy Pardo, antropóloga, y Joyce Stockins Ramírez, arqueóloga forense.

En las diligencias de los días 7 y 8 de abril de 2013, participaron según se detalla en el Listado de Asistentes de fecha 8 de abril del presente, el Ministro de la Causa, Sr. Mario Carroza y su Actuario, Sr. Christian Muñoz y el equipo de comunicaciones del Poder Judicial, encabezado por el Sr. Héctor Cruzatt; personal de la Policía de Investigaciones a cargo del Prefecto Moisés Cárcamo y el Subprefecto Tomás Vivanco; seis familiares del Sr. Neruda entre los cuales se contaba el Sr. Rodolfo Reyes; el último chofer del poeta, Sr. Manuel Araya; los querellantes y representantes de los mismos en la causa, Sres. Eduardo Contreras, Pedro Piña y el Diputado Guillermo Teillier; siete representantes de la Fundación Neruda incluyendo tres directores y el Secretario Ejecutivo, Sr. Fernando Sáez; los expertos extranjeros Dres. Francisco Etxeberría, Aurelio Luna, Guillermo Repetto y Ruth Winecker; los observadores internacionales Mercedes Salado, Alexandra Manescu y Morris Tidball; el Dr. Luis Ciocca de la Universidad de Chile; y por parte del SML, el equipo pericial coordinado por el Dr. Patricio Bustos, Director Nacional del SML y compuesto por los Dres. Eduardo Torres, toxicólogo, y Germán Tapia, médico legista, las Sras. Marisol Intriago, antropóloga y Encargada de la UEIF, y Joyce Stockins, arqueóloga forense, Sres. Christian Cornejo y Agustín Hernández, videista y perito fotógrafo respectivamente, y el Sr. Sergio Cornejo, auxiliar técnico. Adicionalmente el trabajo de la UEIF del SML también fue apoyado logísticamente por profesionales de Recursos Físicos bajo la coordinación del Sr. Mauricio Cepeda, Comunicaciones, bajo el mando de la Sra. Fabiola Oropesa, el Subdirector Administrativo, Sr. Christian Díaz, la Coordinadora Administrativa de la UEIF, Sra. Viviana Uribe, el Encargado de Abastecimiento, Sr. Rodrigo Ceballos, el Jefe de Gabinete, Sr. José Valencia, y los choferes Sres. Pedro Ríos, Sergio Martínez, Miguel Gavilán y José Morales. Por último, apoyando la labor técnica de la UEIF del SML durante la diligencia de exhumación, se encontraba un equipo de la Productora Vértigo, contratado para tal efecto y encabezado por el Sr. Pablo Martínez.

II. OBJETIVO

Exhumar los restos óseos del Sr. Pablo Neruda, desde su tumba ubicada en la Casa Museo de Isla Negra.

III. METODOLOGÍA

Para la recuperación de los restos se siguió un procedimiento arqueológico forense, descrito en el “Instructivo para exhumación de restos humanos desde sepulturas individuales ubicadas en cementerios” de la UEIF, elaborado a partir de Dupras et al. (2006)¹, Hunter y Cox (2005)² y Ubelaker (1999)³ que fue adaptado según la particularidad del caso. El proceso de intervención comprendió cuatro (4) etapas:

- 1) Ubicación y fijación de la tumba.
- 2) Apertura de la tumba, y sarcófago perteneciente al Sr. Neruda, y ubicación de la urna.
- 3) Extracción de la urna desde la sepultura.
- 4) Traslado de los restos mortales del Sr. Neruda hasta las dependencias de la UEIF en el SML de Santiago.

Para la documentación del proceso se utilizó la Ficha de Terreno del Área Técnica Pericial de la UEIF del SML Santiago. Adicionalmente, en cada una de las etapas se procedió a realizar un registro fotográfico.

IV. PROCEDIMIENTO

Siendo las 15:30 horas del 7 de abril del año 2013 personal de la UEIF del SML de Santiago se constituyó en la Casa Museo de Isla Negra a fin de dar inicio a los preparativos previos a la diligencia, a espera de poder comenzarla una vez que el Ministro de la Causa arribara al lugar (ver Fotos N° 1, 2 y 3).

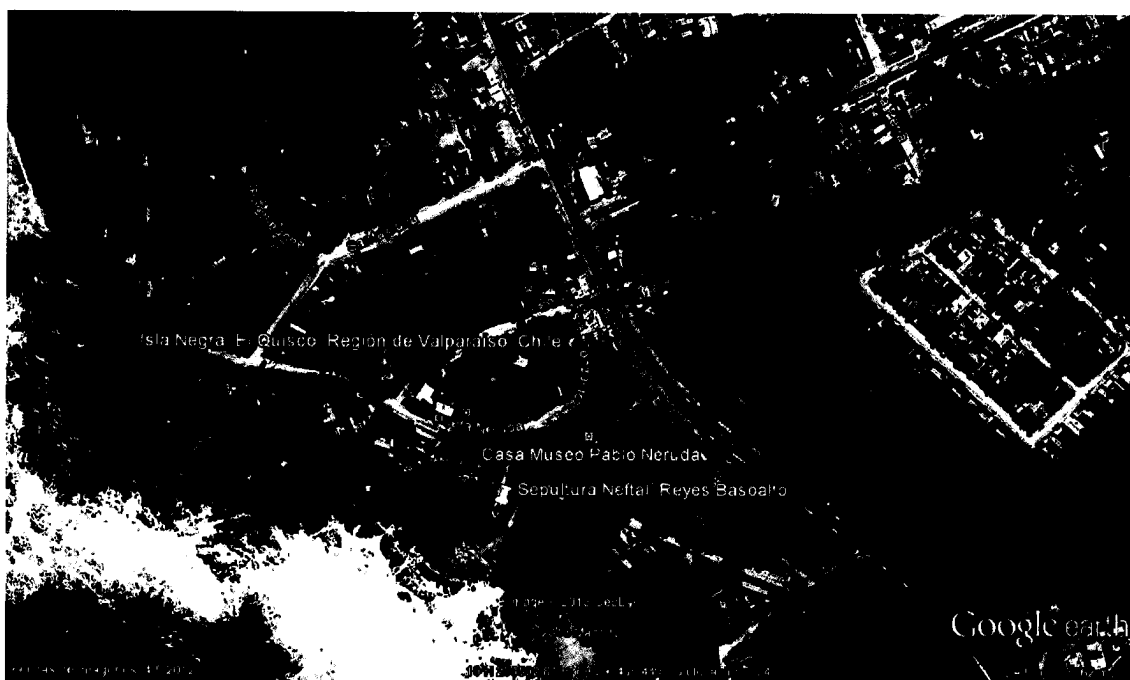


Foto N° 1. Vista satelital de la ubicación de la Casa Museo (marca roja) de Pablo Neruda, donde se emplaza la sepultura (marca amarilla) del mismo, hoy propiedad de la Fundación Neruda, ubicada en Camino Vecinal s/n, Isla Negra, comuna de El Quisco, Provincia de San Antonio, V Región de Valparaíso (tomada de Google Earth, 2013).

¹ TL Dupras, JJ Schultz, SM Wheeler & LJ Williams (2006) Forensic recovery of human remains. Archaeological approaches. CRC Taylor & Francis, Boca Raton, London, New York, Singapore.

² J Hunter & M Cox (2005) Forensic archaeology. Advances in theory and practice. Routledge, London, New York.

³ DH Ubelaker (1999) Human skeletal remains. Excavation, analysis, interpretation. 3ra edición. Manuals on Archaeology 2. Taraxacum, Washington.



Fotos N° 2 y 3. Vista de los accesos de la Casa Museo de Isla Negra, comuna de El Quisco. En la Foto N° 2 se registra mediante la flecha roja, el acceso vehicular de la propiedad.

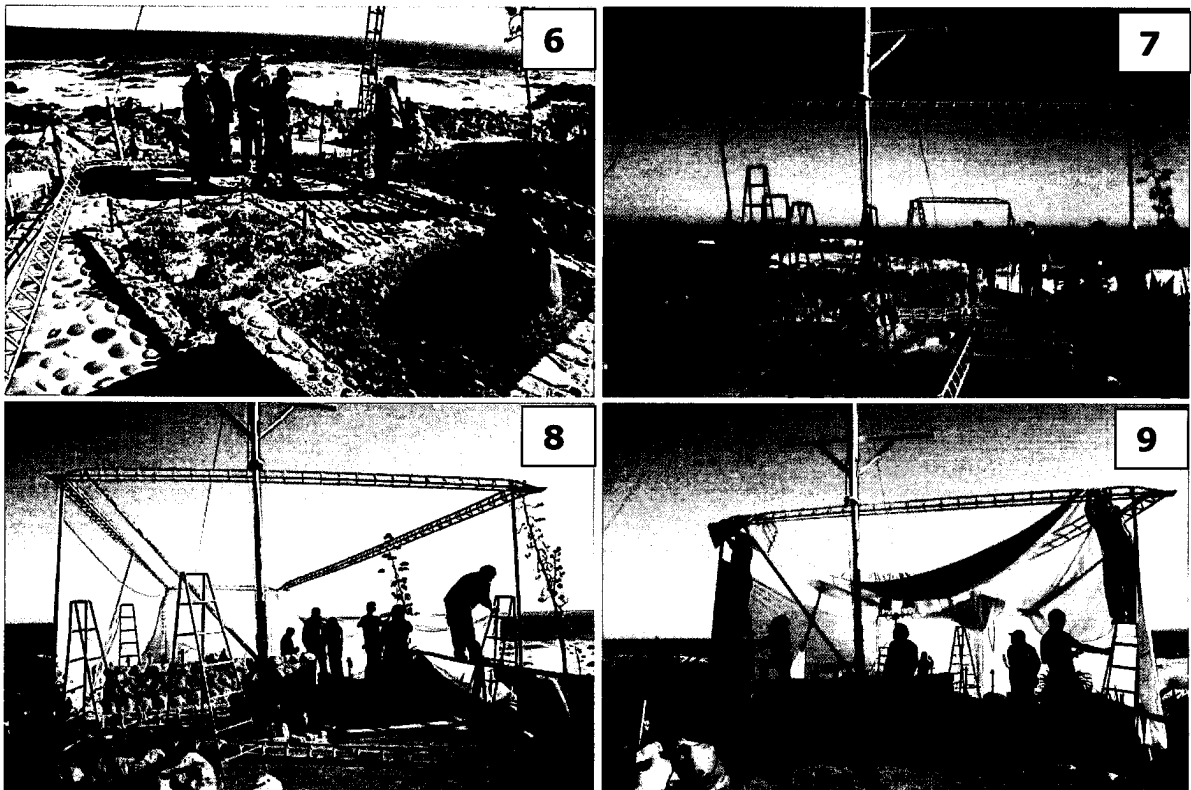
A la llegada del equipo pericial de la UEIF se dio comienzo a las labores de encarpado del lugar donde se ubica la tumba del poeta y su esposa, Sra. Matilde Urrutia, asegurando de esa manera que una vez abierta la sepultura, los restos del Sr. Neruda estarían mejor protegidos de cualquier contaminación externa, manteniendo además la dignidad de los restos de una persona que fuera originalmente una figura pública de alto renombre y cuya exhumación suscitaría la llegada de gran cantidad de prensa. En primer lugar, para poder proceder al encarpado, debieron retirarse las cadenas decorativas que encierran la zona de la tumba para asegurar su conservación. Posteriormente se procedió a zonificar el área de la Casa Museo para poder administrar de mejor manera el área y el personal que ayudaría durante la diligencia (ver Fotos N° 4 a 9).



Foto N° 4. Vista de la tumba del Sr. Pablo Neruda previo al encarpado.

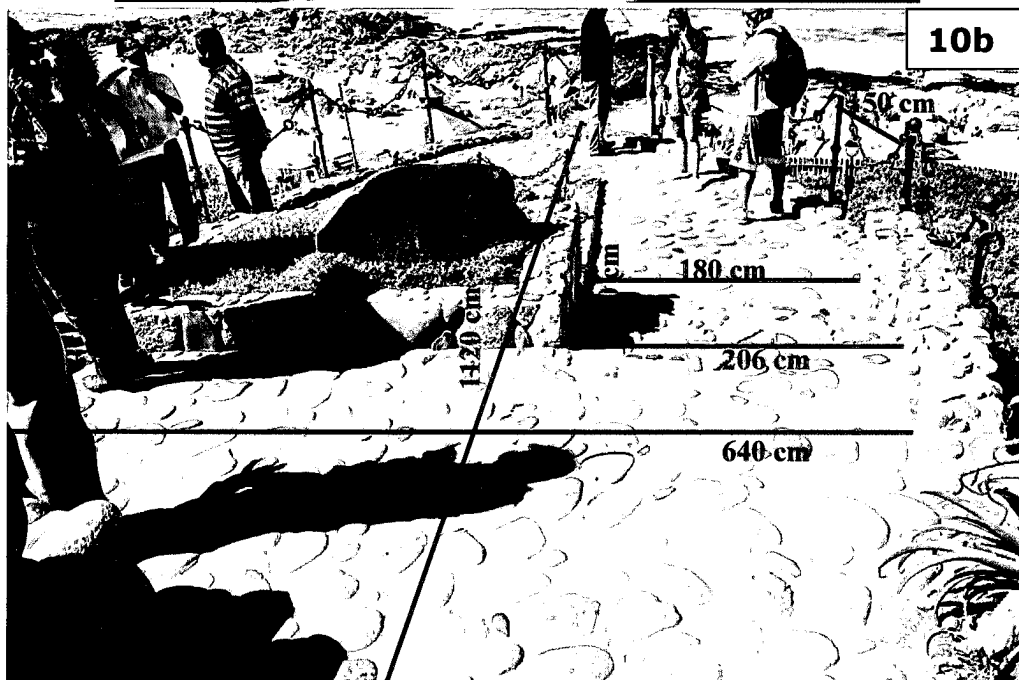


Foto N° 5. Vista del proceso de retiro de cadenas perimetrales previo al encarpado.



Fotos N° 6 a 9. Vista del proceso de encarpado previo al comienzo de la diligencia.

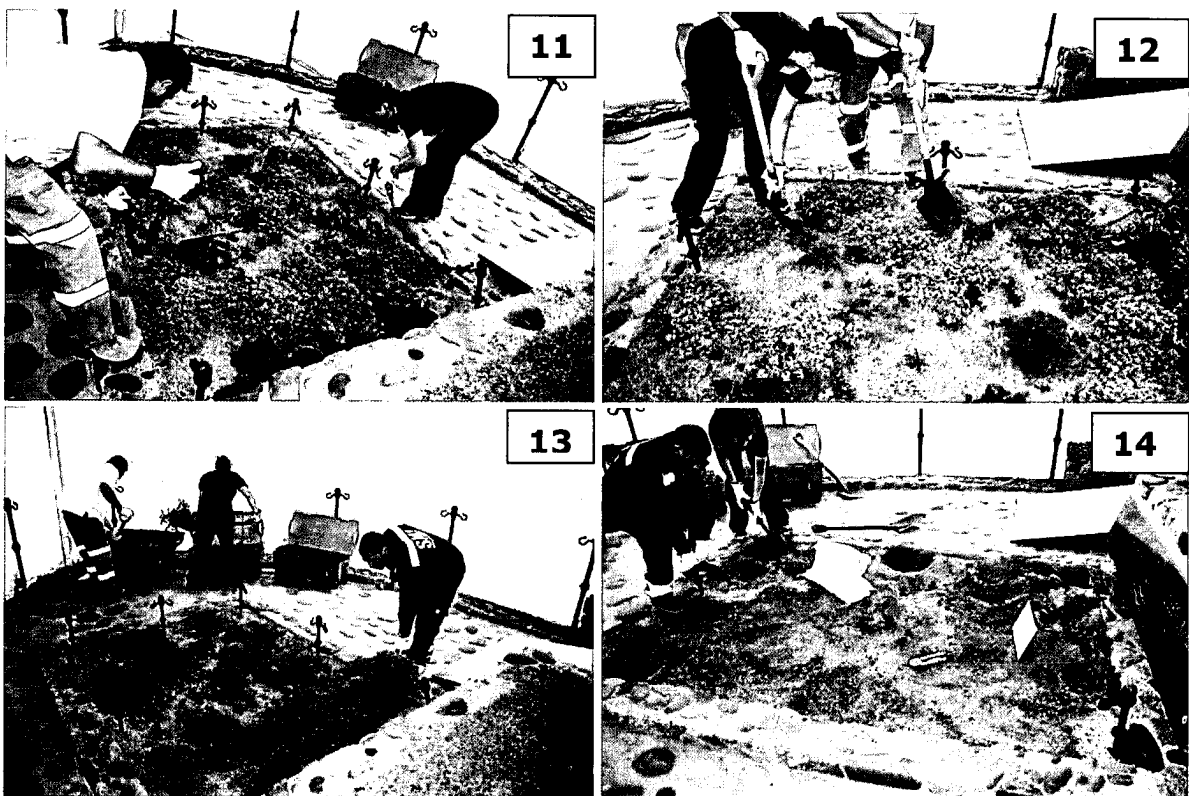
No fue necesario en esta oportunidad hacer un registro planimétrico del exterior de la sepultura, ya que éste fue realizado durante la visita de evaluación al sitio, el día 29 de enero del presente, y que por motivos de ilustración se incluye nuevamente en este informe, en Fotos N° 10a y b.



Fotos N° 10a y b. Vista de la tumba del Sr. Pablo Neruda con sus respectivas medidas.

Estando ya casi terminado el proceso de encarpado y el área zonificada según propuesta del SML de fecha 18 de marzo de 2013, arribó el Ministro siendo las 18:00 horas. Luego de mantener una reunión con los expertos, peritos y observadores, el Ministro Carroza dio permiso para comenzar las labores de retiro de la tierra decorativa, que cubre la tumba del poeta. En este proceso se sacaron las cadenas perimetrales de la tumba y sus soportes, que al igual que la vegetación de encima, fueron quitadas y guardadas en cajas plásticas de 100 lt., para mejor resguardarlas. Posteriormente comenzó la remoción de la capa de tierra por medios manuales, de 60 cm de grosor aproximadamente según medidas obtenidas durante la visita de evaluación del 29 de enero, siguiendo niveles arbitrarios de aproximadamente 20 cm cada uno. Se vuelve evidente rápidamente, que el sedimento corresponde a relleno, caracterizado por inclusiones de basura y huesos de tipo animal no humano que fueron descartados en el momento. Adicionalmente, durante el proceso de retiro de la tierra, se encontró un prendedor con el logo del partido comunista que fue entregado a personal de la Fundación Neruda para su resguardo.

Para asegurar la mejor conservación del sedimento y mantener su estratigrafía, éste fue removido en sacos de escombro que fueron enumerados comenzando en el nivel más superficial y terminando en el más profundo e inmediatamente por encima de la losa de cemento que sellaba la tumba del poeta, que en este caso no correspondía a tierra sino que a una manga plástica de color blanco que separaba la tierra de la losa. En total, fueron retirados 71 sacos con sedimento y uno con la manga plástica, correspondiente al saco N° 72. El último paso para terminar de descubrir la bóveda que alojaba los restos mortales del Sr. Neruda y su esposa, fue la limpieza de la losa de cualquier resto de sedimento para evitar contaminación durante la exhumación que se llevaría a cabo el día siguiente (ver fotos N° 11 a 26b).



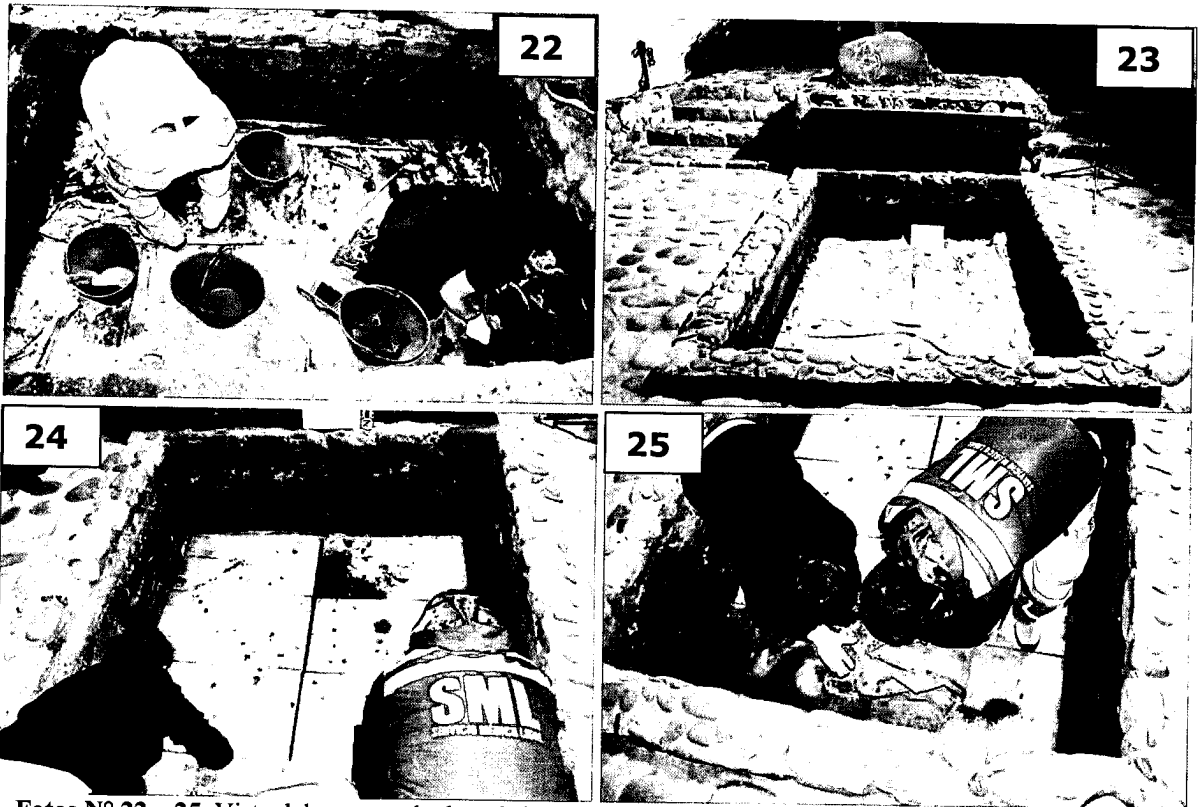
Fotos N° 11 a 14. Vista del proceso de retiro de cadenas perimetrales de la tumba, sus soportes, y de la vegetación superficial.



Foto N° 15. Vista de la tumba del Sr. Pablo Neruda, previo al retiro de la tierra y posterior a la remoción de objetos decorativos de su superficie.



Fotos N° 16 a 21. Vista del proceso de descubrimiento de la losa que sellaba la tumba del Sr. Pablo Neruda.



Fotos N° 22 a 25. Vista del proceso de descubrimiento de la losa que sellaba la tumba del Sr. Pablo Neruda.



Foto N° 26a y b. Vista de la tumba del Sr. Pablo Neruda al término de las labores del día 7 de abril de 2013, posterior al retiro de la tierra y manga plástica que cubría la losa.

El trabajo de descubrimiento de la sepultura finalizó a las 21 horas, dejando todo guardado y dispuesto para la exhumación y abandonando finalmente el sitio de la Casa Museo a las 22:45 horas bajo el resguardo de personal de la PDI de la prefectura de San Antonio.

El día 8 de abril de 2013 personal del SML y su equipo de apoyo ingresó a la Casa Museo de Isla Negra, que aun se mantenía bajo resguardo de PDI al interior, y de Carabineros y PDI al exterior, a las 7:00 horas. Al lugar también llegaron a esa hora los expertos, peritos y observadores convocados por el Ministro, personal adicional de PDI, y los demás asistentes que se habían previsto: querellantes y sus representantes legales, familiares del Sr. Neruda, su último chofer, y miembros de la Fundación Neruda. Adicionalmente, ingresaron también los equipos de comunicaciones del Poder Judicial, SML y PDI. Todas estas personas han sido enumeradas antes en la sección de Antecedentes, y se encuentran detalladas en el Listado de Asistentes de fecha 8 de abril de 2013, preparada por personal de la UEIF. Una vez que se hubieron congregado todos los peritos, expertos y observadores, el Ministro Carroza autorizó para que se reiniciara la diligencia de exhumación, siendo ya las 8:30 horas.

Fijando cada una de las etapas fotográficamente, se comenzó por remover los pastelones de cemento que formaban la losa, específicamente aquellos posicionados a la derecha de la tumba, y que sellaban el sarcófago del Sr. Pablo Neruda. Removidos éstos, se descubrió una urna de color oscuro, probablemente negro, con una placa metálica, con cristalización en su superficie producto de la humedad, que leía "Pablo Neruda" y de cuya cristalización se tomó muestra. Al abrirse la urna, levantando la tapa por el lado de la cabeza, se constató en su interior una urna de reducción, consistente con los registros de eventos y los antecedentes que se manejaban del caso, según los cuales el Sr. Neruda habría sido inhumado en dos sepulturas distintas del Cementerio General de Santiago (bóveda de la familia Dittborn y Pabellón México) antes de ser reducido en 1992, sus restos mortales guardados en una urna de reducción y ésta a la vez en una urna estándar de color negro, para ser trasladado posteriormente junto a su última esposa, a su sepultura final en la Casa Museo de Isla Negra. Dándose la situación antes mencionada, y habiéndose encontrado una placa identificadora, la urna externa volvió a cerrarse. Ésta, mostraba clara evidencia de oxidación, tanto en el fondo interior y exterior, como en sus manillas, que se habían desintegrado completamente dejando tan sólo un polvillo blanquecino en su lugar (ver Fotos N° 27a a 47).

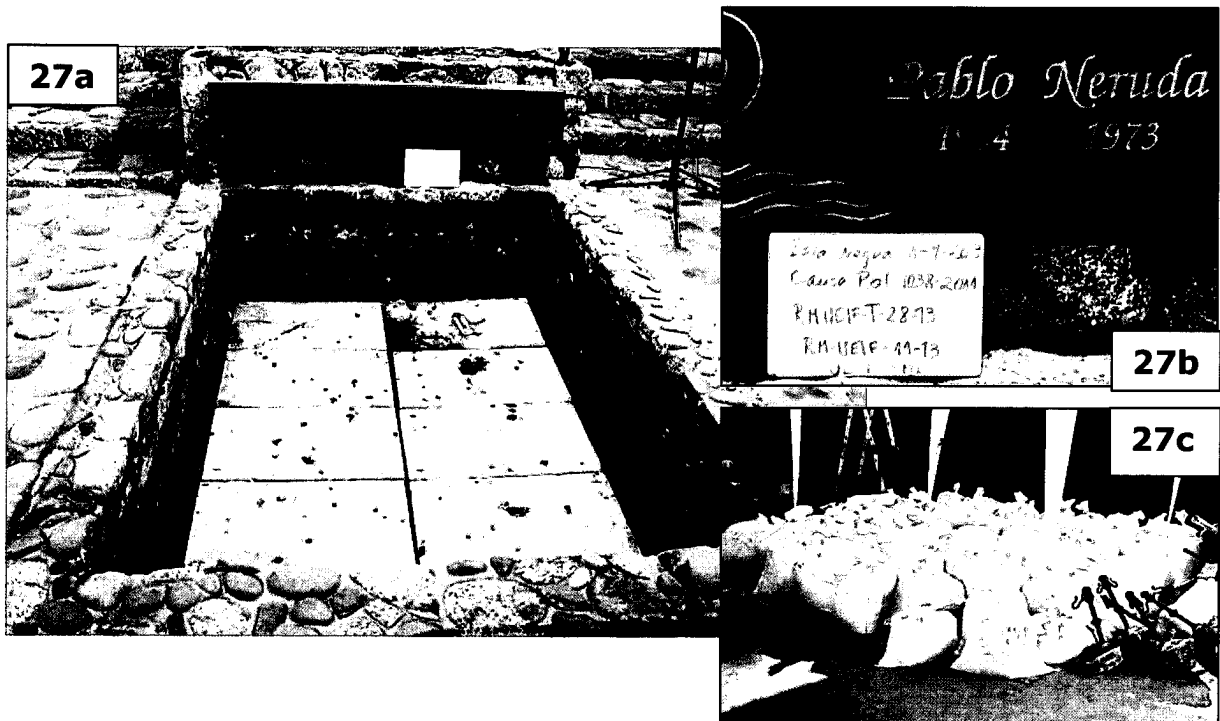
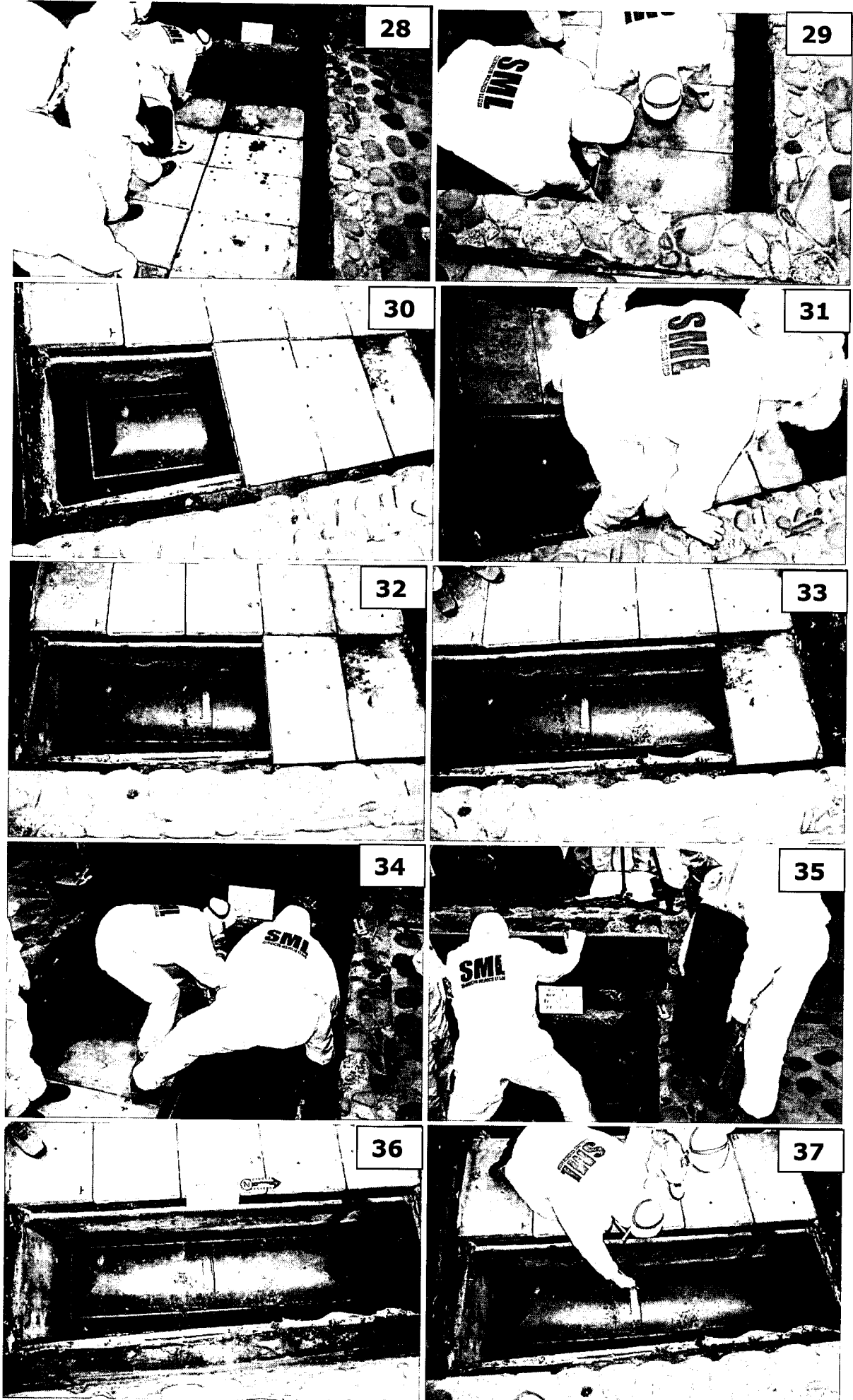
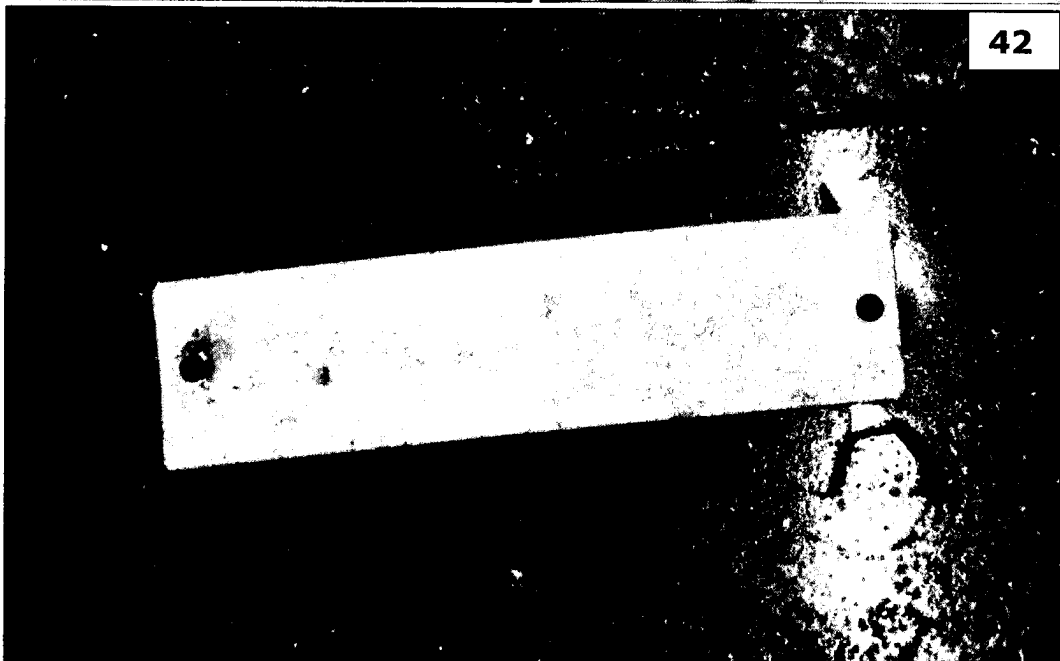
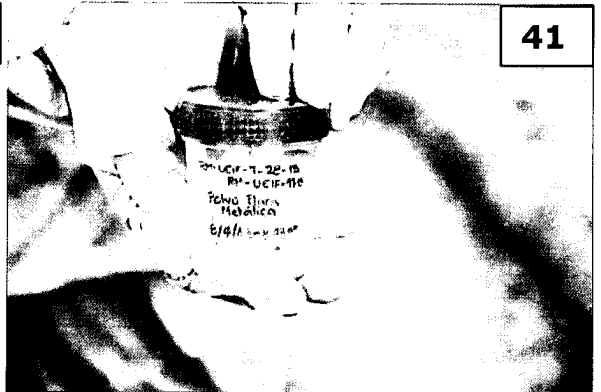
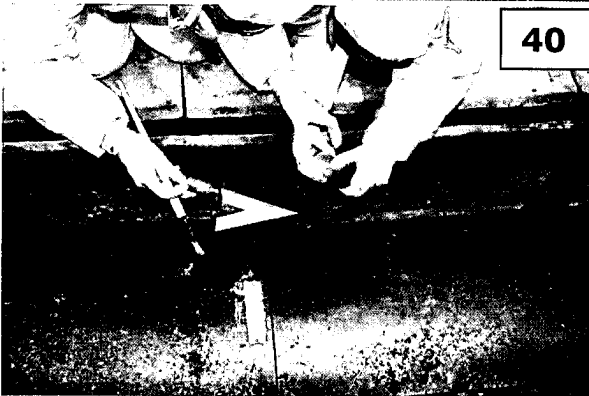
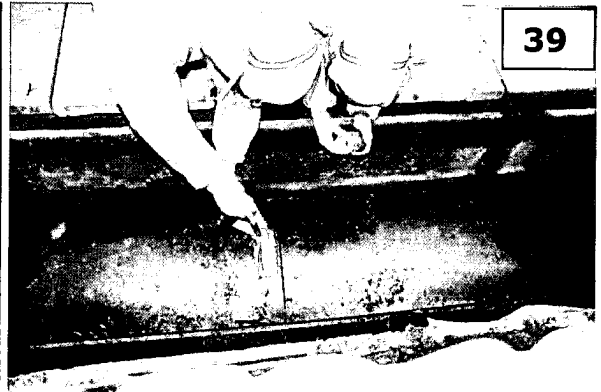
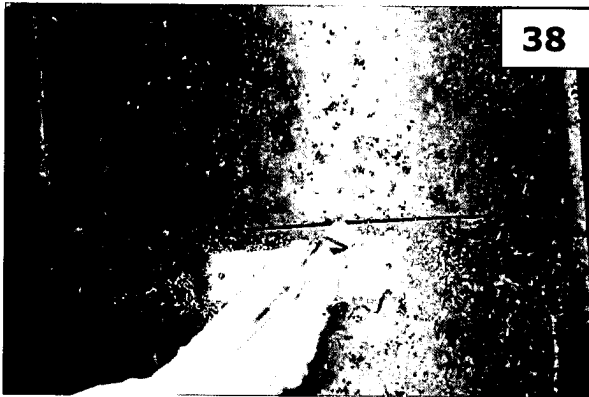


Foto N° 27a, b y c. Vista de la tumba del Sr. Pablo Neruda y de la tierra extraída el día anterior, al comienzo del día 8 de abril de 2013, previo a la exhumación de sus restos mortales.

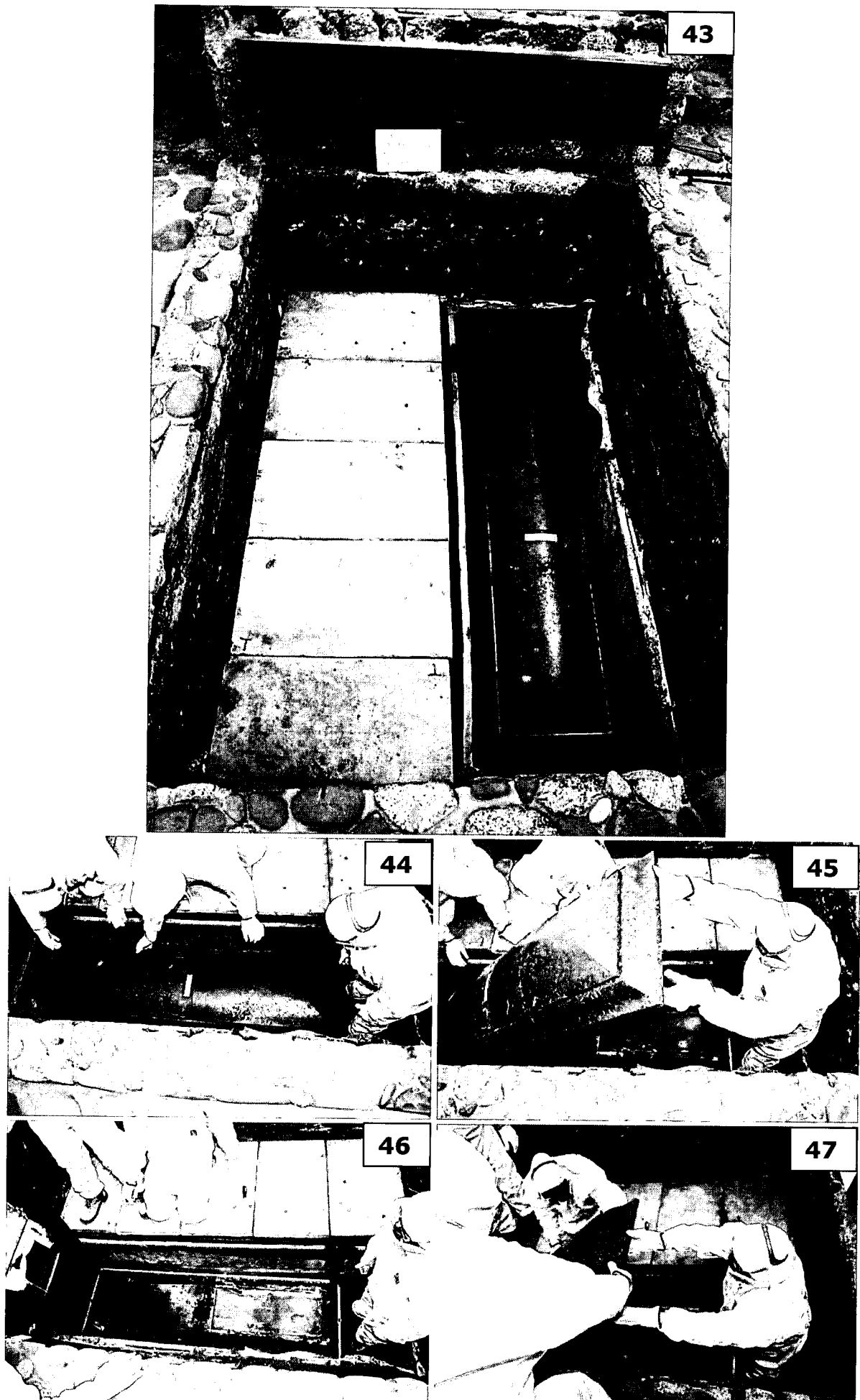


Fotos N° 28 a 37. Vista del proceso de descubrimiento del ataúd del Sr. Pablo Neruda.

[Handwritten signature]



Fotos N° 38 a 42. Vista del proceso de limpieza de la placa metálica que se encontró sobre la urna del Sr. Neruda, y de la toma de muestra del polvillo que la cubría.

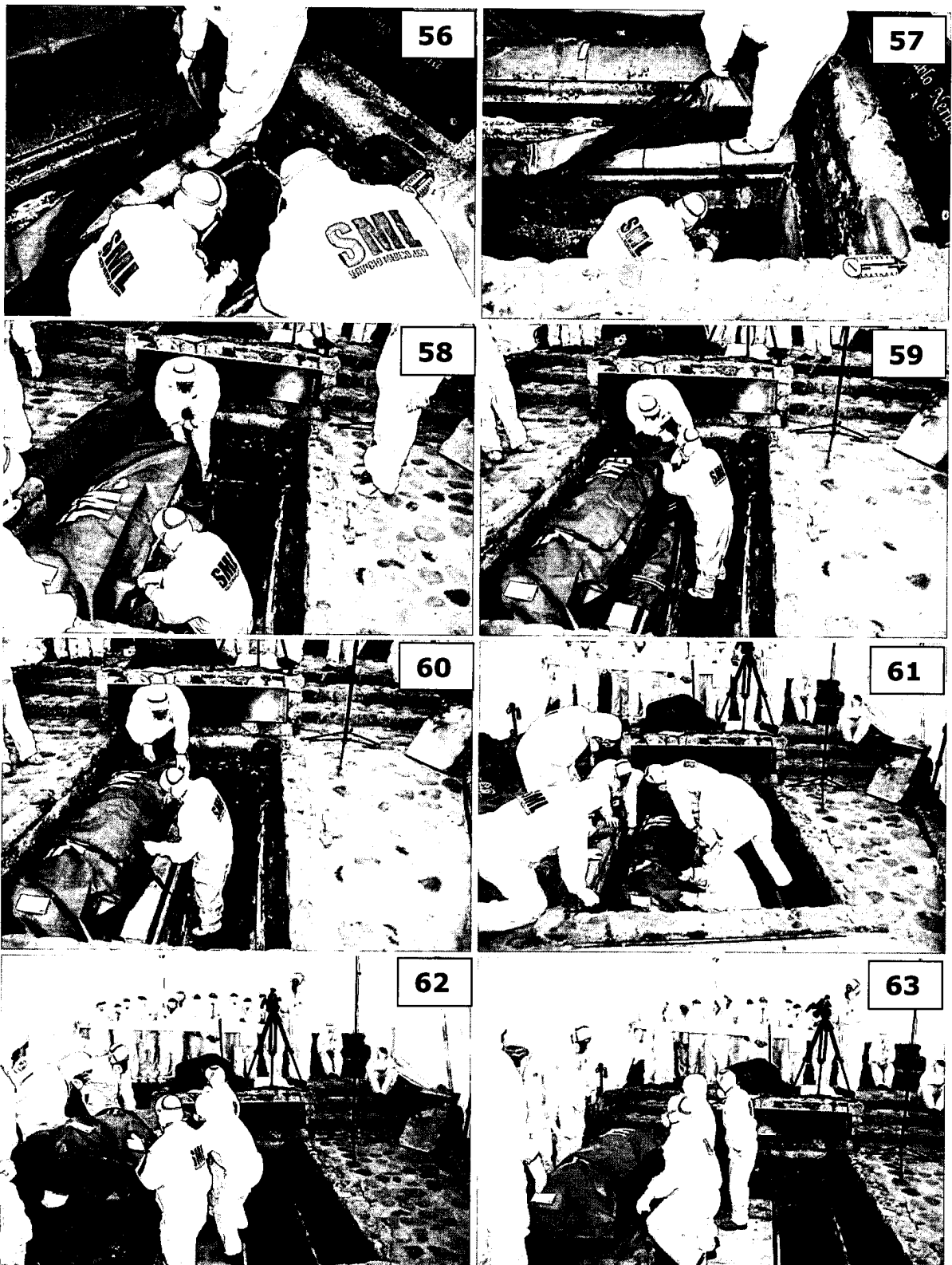


Fotos N° 43 a 47. Vista de la urna del Sr. Neruda completamente expuesta y del proceso de apertura de la misma, durante el cual se constató la presencia de una urna de reducción en su interior.

Para poder remover la urna del poeta del sarcófago que la contenía, se pasaron por debajo de ésta dos cuerdas, una en cada extremo, con las cuales se pudo elevar el ataúd a pulso manteniendo su horizontalidad. Primero, la urna del Sr. Neruda fue puesta sobre la losa que sellaba el nicho de su esposa, ubicado inmediatamente al lado del de él, sobre dos bolsas porta-cadáver, traslapadas, que luego lo cubrirían y sellarían completamente para ser trasladado a Santiago. Una vez que la urna estuvo contenida en las dos bolsas, ésta pudo ser nuevamente izada a nivel de superficie. Se debe notar que antes de terminar de extraer el ataúd fuera del nicho, se tomaron muestras del fondo de éste, donde se observaba gran cantidad de metal oxidado, y de los restos de manilla, ahora pulverizados (ver Fotos N° 48 a 64).



Fotos N° 48 a 55. Vista del proceso de extracción de la urna, mediante cuerdas, del Sr. Neruda desde el sarcófago, y posicionamiento de ésta sobre dos bolsas porta-cadáver, encima del nicho de su esposa.



Fotos N° 56 a 63. Vista del proceso de toma de muestra de óxido y remanente de manilla de urna desde el fondo del nicho, y del proceso de cierre y levante de la misma a nivel de superficie.



Foto N° 64. Vista de la urna del Sr. Neruda fuera de la tumba.

Habiendo ya extraído la urna y estando ésta ya contenida en las bolsas, se procedió a sellar estas últimas con huincha, sellos de evidencia y la respectiva cadena de custodia con Número Único de Evidencia (NUE) 2000077. Antes de sacar los restos del poeta desde la carpa y trasladarlos al vehículo que los transportaría al SML de Santiago, su familia y personas cercanas a él fueron autorizadas por el Ministro para permanecer a solas junto al ataúd unos minutos. Finalmente, siendo las 9:45 horas, la urna fue cubierta con una bandera chilena, levantada por seis personas, entre ellos peritos, observadores y el sobrino del Sr. Neruda, Sr. Rodolfo Reyes, y trasladada a la camioneta del SML que la trasladó a Santiago minutos más tarde, en una caravana resguardada por vehículos de PDI y Carabineros, y que incluyó también los automóviles del Ministro Mario Carroza y del Director Nacional del SML, Dr. Patricio Bustos (ver Fotos N° 65 y 66).

65



66



Fotos N° 65 y 66. Levante y traslado de la urna del Sr. Neruda desde la carpa a la camioneta del SML, por peritos, observadores, expertos y el sobrino del poeta.

Posterior a la partida de la camioneta con los restos del Sr. Pablo Neruda, se retomó la diligencia de exhumación, con el Actuario del Ministro Carroza como Ministro de Fe, dando inicio al proceso de cierre de la tumba, una vez que la sepultura se hubo fijado fotográfica y planimétricamente. En primer lugar, se restituyeron las losas extraídas que fueron luego cubiertas con una nueva manga plástica de color negro. En tercer lugar se procedió entonces a devolver la tierra a la fosa, revirtiendo el orden de los sacos, comenzando con aquellos de mayor numeración y por ende llenos con sedimento obtenido a mayor profundidad, continuando del mismo modo hasta restituir aquellos sacos que fueron llenados con material superficial, y terminar con la reincorporación de la vegetación, cadenas y sus soportes, siguiendo el orden en que todos estos elementos fueron encontrados originalmente. Finalmente, se removió la carpa y se regó el área de la sepultura limpiándola de toda tierra que pudiese haber sido derramada durante la diligencia (ver Fotos N° 67 a 87).

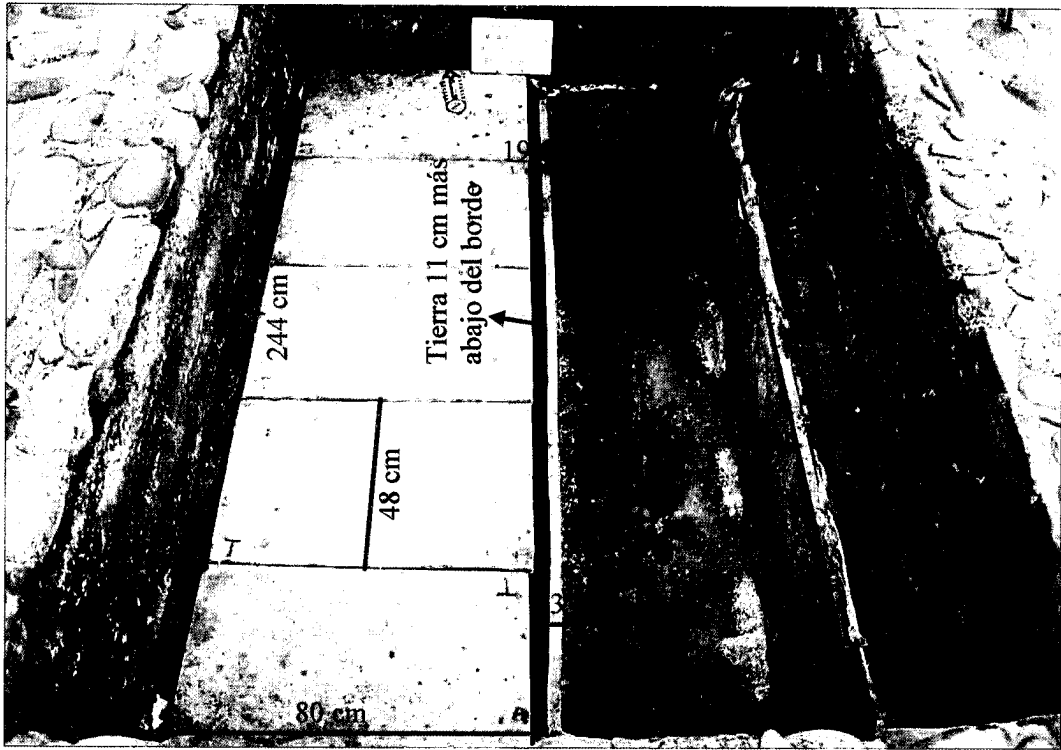
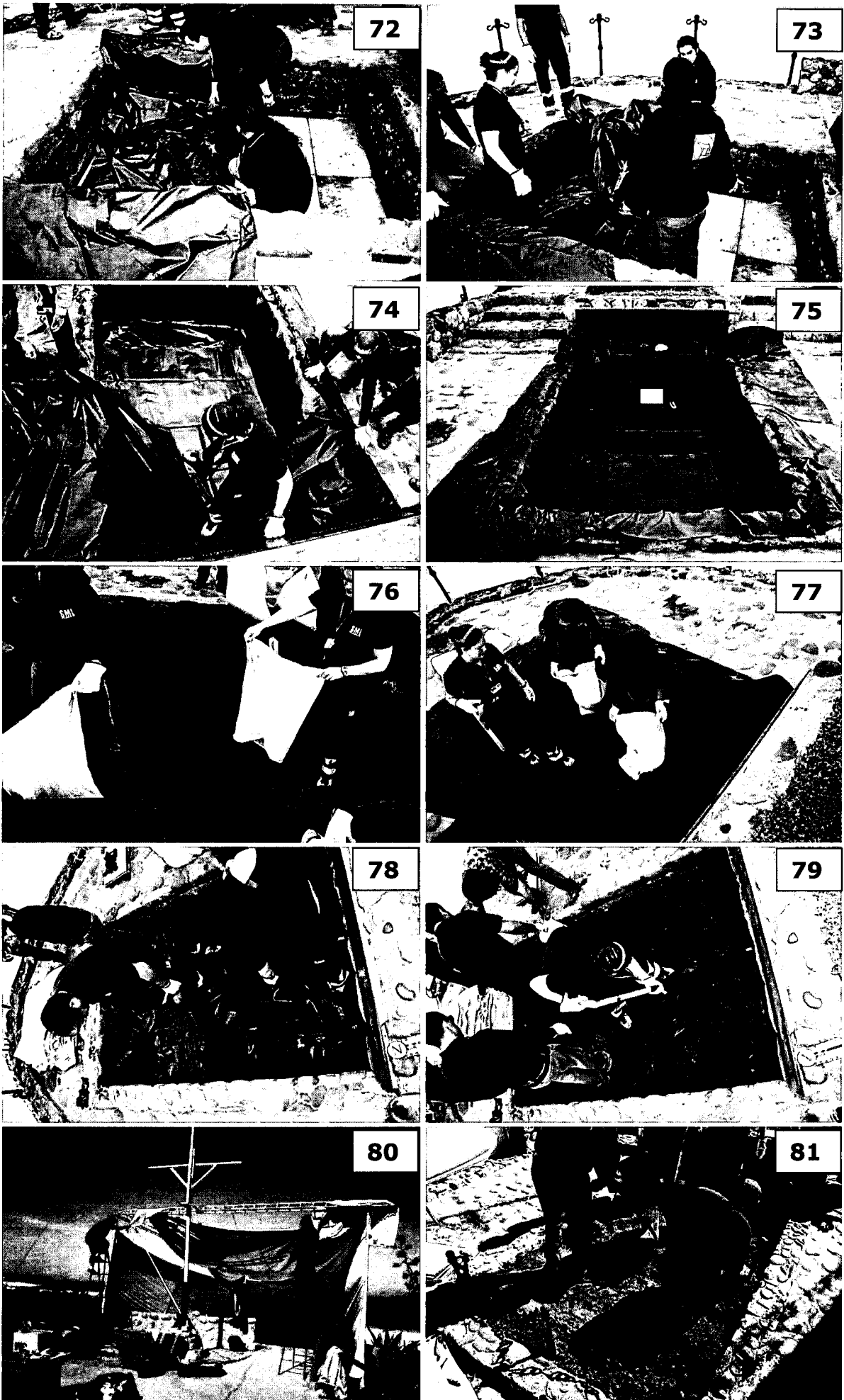


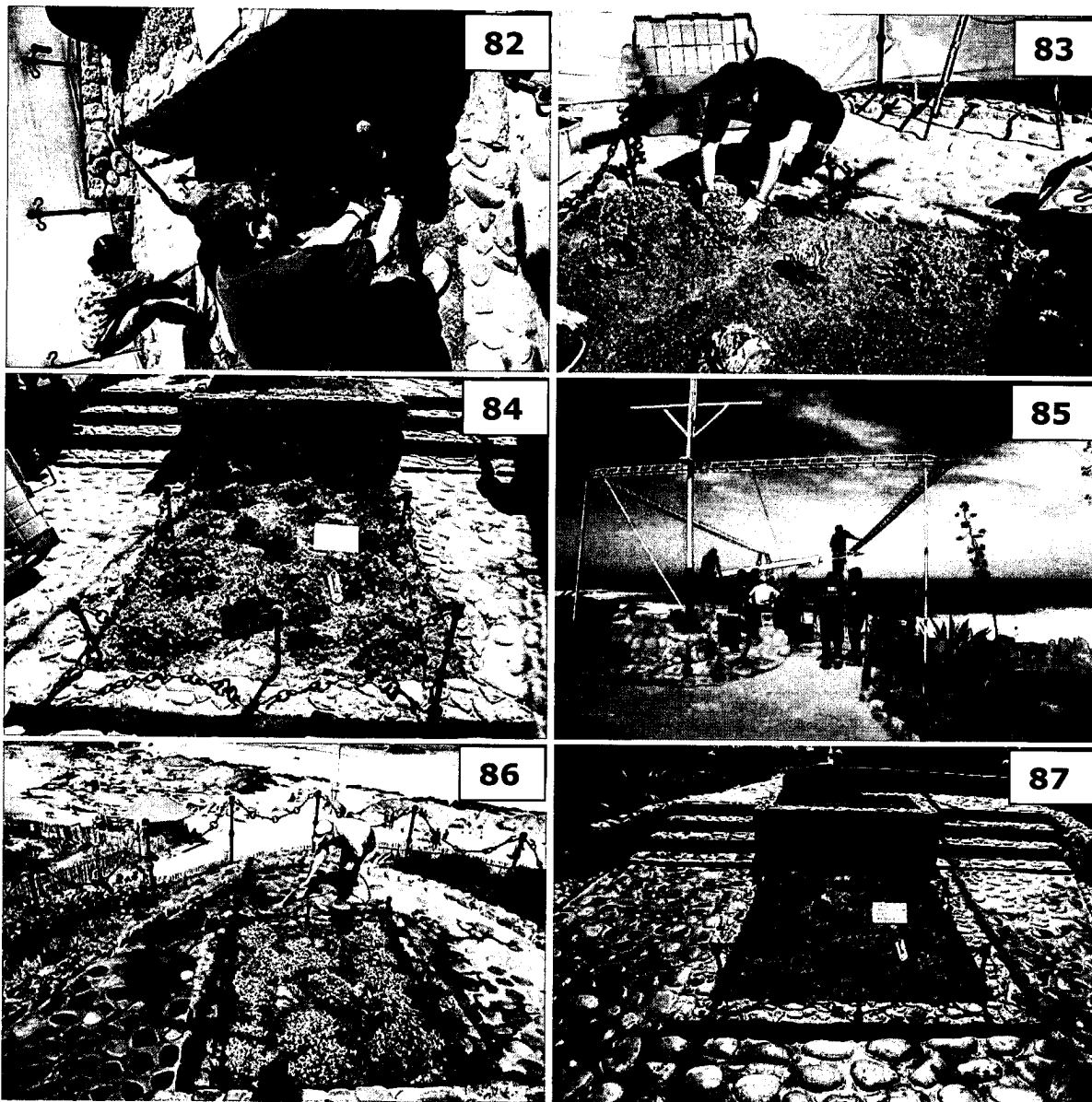
Foto N° 67. Vista del nicho del Sr. Pablo Neruda, vacío, posterior a la exhumación, con sus medidas respectivas.



Fotos N° 68 a 71. Vista del proceso de cierre de la tumba del Sr. Pablo Neruda, posterior a la exhumación.

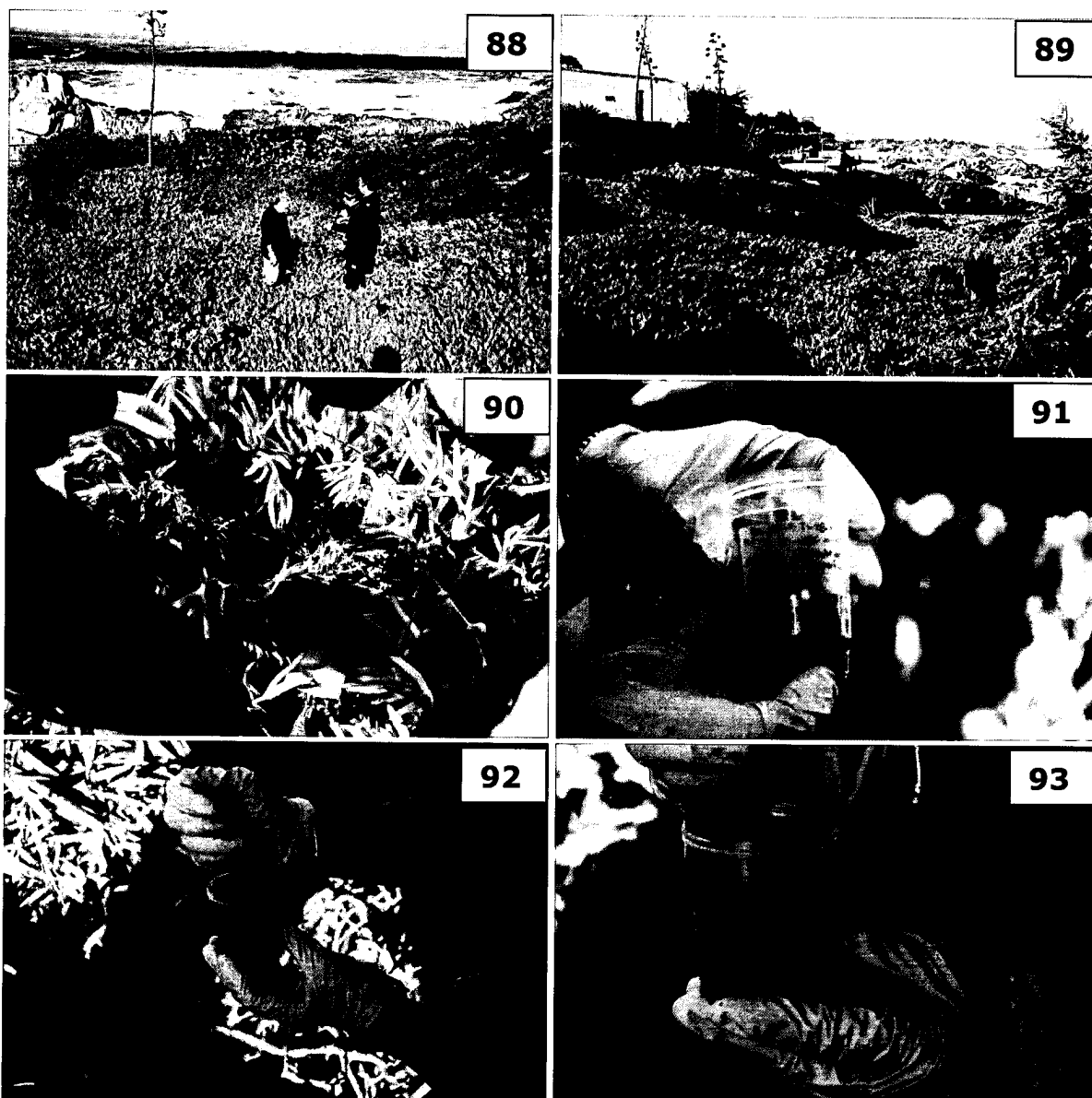


Fotos N° 72 a 81. Vista del proceso de cierre de la tumba del Sr. Pablo Neruda, posterior a la exhumación.



Fotos N° 82 a 87. Vista del proceso de desencarpado y cierre de la tumba del Sr. Pablo Neruda, posterior a la exhumación.

Por último, cabe destacar que durante la diligencia de extracción de los restos, quien suscribe tomó tres tipos de muestras distintas, todas ellas antes enumeradas en este informe, a petición del Dr. Eduardo Torres, y que fueron acompañadas posteriormente por ocho muestras más de la tierra que cubría la tumba del Sr. Pablo Neruda y su esposa (dos de la tierra superficial, tres de la zona media, dos de la zona inferior y una del plástico que cubría la losa del sarcófago), que fueron por su parte recolectadas por el especialista antes nombrado una vez que la urna ya había sido trasladada a la camioneta del SML. Estas tomas de muestras fueron complementada en última instancia por la recolección de dos muestras más de sedimento, obtenidas a nivel superficial y 50 cm bajo superficie, 40 m al noroeste de la sepultura, paralelo a la línea costera, según recomendación del mismo especialista. El Dr. Eduardo Torres transportó estas 13 muestras a Santiago en una bolsa sellada con Cadena de Custodia con NUE 2000071 (ver Fotos N° 88 a 93).



Fotos N° 88 a 93. Vista del proceso de toma de muestra de sedimento 40 m al Noroeste de la sepultura, paralelo a la línea costera.

V. CONCLUSIONES


A la luz de la información disponible hasta la fecha y de las pericias realizadas en terreno, los peritos abajo firmantes concluyen que:


- 1) Se realizó la exhumación de los restos identificados como pertenecientes a Pablo Neruda.
- 2) Los restos fueron trasladados a dependencias de la UEIF del SML de Santiago donde permanecerán debidamente embalados y resguardados bajo Cadena de Custodia, hasta

que sean entregados a sus familiares, una vez que se completen las pericias ordenadas por el Tribunal.

Quedamos a entera disposición del Tribunal para las consultas pertinentes, en el teléfono 02-7823536, o vía correo electrónico a jstockins@sml.cl.

Es todo cuanto podemos informar a US.


Joyce Stockins Ramirez
Arqueóloga Forense


Marisol Intriago Leiva
Antropóloga

SR.
MARIO CARROZA ESPINOSA
MINISTRO EN VISITA EXTRAORDINARIA
CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO

ARQF.JSR/ANT.MIL/arqf.jsr